



San Lorenzo, 08 de febrero de 2022

DNT N° 33

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en relación a lo dispuesto en la Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" – Artículo 116; y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021, Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. 274, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH..."

En tal sentido, se cumple en remitir adjunto a la presente, el Balance Anual de Gestión Pública (en formato word), según el formato establecido por el Ministerio de Hacienda y conforme a los Compromisos Institucionales.

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más distinguida consideración.



A SU EXCELENCIA
DON OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. _____ S. _____ D. _____



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



TETÁ VIRU MOHENDAPY
Motonondcha
Ministerio de HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

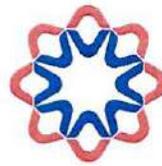
BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP



PpR
Presupuesto por Resultados

[Signature]
Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

[Signature]
Mg. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

[Signature]
Abg. Miguel Ángel Ciesca Ortega
Director General
Dirección de Administración y Finanzas
DINATRAN

[Signature]
Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

AÑO 2021


Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Mg. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN


Abg. Juan Vidal Bonin
Director General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	8
➤ Habilitaciones Expedidas por la DINATRAN.....	8
➤ Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas.....	8
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	10
➤ Recursos Humanos.....	10
ANEXO III.....	12
➤ Informaciones de Género.....	12

[Signature]
 Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
 Jefe Dpto. Presupuesto
 Dirección de Finanzas - DGAF
 DINATRAN

[Signature]
 Mg. Ada M. Barrios A.
 Directora de Finanzas - DGAF
 DINATRAN

[Signature]
 Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
 Director General
 Direc. Gral. de Administración y Finanzas
 DINATRAN

[Signature]



SIGLAS

- DNT o DINATRAN: Dirección Nacional de Transporte
- CITV: Centro de Inspección Técnica Vehicular
- C.N.: Carga Nacional
- C.I. : Carga Internacional
- P.N. : Pasajero Nacional
- P. I. : Pasajero Internacional
- P.N./P.I.: Pasajero Nacional/Pasajero Internacional
- T.In: Transporte Internacional
- PIM. TI. : Pasajero Intermunicipal Turismo Interno
- S.E. : Servicio Especial
- T. F. : Turismo triple frontera

[Handwritten signature]
 Lic. ANTONIO TOPEZ TORRES
 Jefe Depto. Presupuesto
 Dirección de Finanzas - DGAF

[Handwritten signature]
 Lic. Ada M. BARTOS A.
 Directora
 Dirección de Finanzas - DGAF
 DINATRAN

[Handwritten signature]
 Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
 Director General y Finanzas
 Direc. Gral. de Administración y Finanzas
 DINATRAN

[Handwritten signature]



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CARGA NACIONAL: Es el transporte de cargas realizado dentro del territorio nacional por un operador de transporte, sin salir de los límites territoriales del país.

CARGA INTERNACIONAL: Es el transporte de cargas internacional, realizado por personas físicas o jurídicas bien individualizadas, y que no poseen el permiso regular internacional al país solicitado y que detentan unidades vehiculares habilitados a nivel nacional y se registrarán de acuerdo a lo que establece el convenio del ATIT.

PASAJERO NACIONAL: el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando municipios de dos o más Departamentos de la República.

PASAJERO INTERNACIONAL: el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando la República del Paraguay con otros países.

PASAJERO INTERMUNICIPAL TURISMO INTERNO: el servicio público prestado por empresas operadoras interconectando dos o más municipios de la República.

SERVICIOS ESPECIALES: Serán considerados como servicio ocasional de transporte de Pasajeros en circuito cerrado, los prestados en régimen de: turismo nacional e internacional, transporte de personal, viajes especiales de carácter nacional e internacional, así como otros servicios ocasionales.

TURISMO TRIPLE FRONTERA: Circuito Turístico entre las ciudades de Ciudad del Este (PY) – Puerto Y guazú (RA) – Foz de Yguazú (BR). Homologada por Resolución CD N° 306/09.

ITINERARIO: trayecto determinado entre un origen y un destino definido a través de los tramos viales utilizados para el cumplimiento de una línea.

HORARIO: es el tiempo exacto en horas y minutos de salida de cada ómnibus de un punto terminal, referido a una línea. El cuadro horario determina el total de salidas de la línea de servicio por día o por semana.

FRECUENCIA: Es la cantidad de salidas en una determinada línea, por sentido de circulación, en un periodo de tiempo determinado, que puede ser por hora, por día y por semana.

ÓMNIBUS: Unidad o composición automotora destinada al transporte colectivo de pasajeros, con especificaciones técnicas y operacionales definidas por el organismo regulador.

MULTA: Es la sanción en valor monetario por una infracción cometida.

INFRACCIÓN: es la transgresión, violación o quebrantamiento de las leyes relativas al servicio de transporte y sus reglamentaciones, por parte de las empresas operadoras y de las no permissionarias.

CANON: es el importe en suma de dinero que se paga periódicamente al organismo concedente por el permiso o la concesión por línea, habilitación de unidades y todos los conceptos establecidos por ley y regulados por el mismo, correspondientes al servicio de transporte de pasajeros.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
de la Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF

Abg. Adán Barrios A.
Director General
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. José Vidal Bonin
Director General
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN



PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) es la Entidad encargada de la Regulación del Transporte Nacional e Internacional, creada por la Ley N° 1.590/00 como ente Descentralizado con personería jurídica de derecho público.

En el Marco del cumplimiento eficiente de la labor institucional concordante a las actividades misionales, cabe mencionar el control estricto de cumplimiento de horarios de salidas autorizadas a la Empresas permisionarias de la Dinatran, en control de tarifa de pasajeros de corta, media y larga distancia, y la verificación de documentos de porte obligatorio de transporte cargas, transporte de pasajeros Nacional e Internacional, orientando la gestión pública y optimizando los recursos en calidad a favor de la seguridad de la población y sus necesidades.

[Signature]
c. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Depto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF

[Signature]
Ing. Ato. M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

[Signature]
Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

[Signature]
Abg. Juan José Villalón
Director General de Transporte
DINATRAN



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) está encargada de la regulación del Sistema de Transporte Nacional e Internacional y Organismos de aplicación de Convenios y Acuerdos. La Máxima Autoridad es el Consejo.

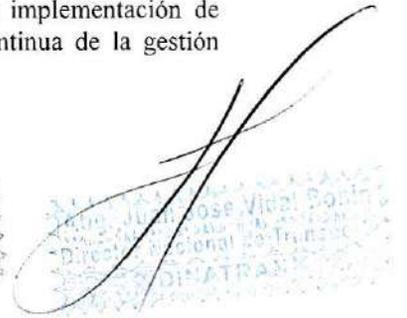
A demás es la Autoridad de Aplicación de Normativas y Reglamentos que hacen al Funcionamiento de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas, de tal manera a que la misma sea segura, eficiente y económica, estableciendo parámetros de Itinerarios, Líneas, Horarios, Frecuencia de los ómnibus o unidades de transporte de pasajeros Nacional e Internacional, y las condiciones técnicas de las unidades de transporte de cargas que lo habilite a transportar distintos tipos de cargas en el territorio nacional e internacional.

Enmarcados en líneas transversales de gestión pública eficiente y transparente y el ordenamiento y desarrollo territorial, la DINATRAN enfoca sus servicios brindando las condiciones más seguras posibles para la sociedad, tomando como prioridad al Usuario para lo cual desarrolla la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad basado en procesos y orientados a la mejora continua de la gestión institucional.


Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Mij. Adm. BARRIOS A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN


José Víctor Bonifacio
Director General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

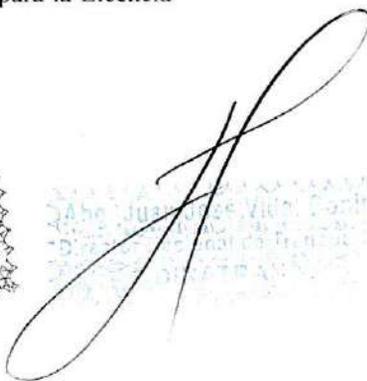
II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- A raíz de los mecanismos de controles adoptados por la Institución, se ha reflejado el aumento de los ingresos de la DINATRAM. Los resultados reflejan que, en el año 2020, de enero a diciembre, esta Entidad recaudó G. 42.754.302.180; y al cierre del año 2021 se recaudó Gs. 49.696.814.811, obteniendo una diferencia positiva de Gs. 6.942.512.631.
- Aprobación por parte del Consejo de la DINATRAM, la Resolución CD N° 228 de fecha 19 de febrero de 2021 "Por la cual se amplía la Resolución CD N° 673/2015 y en consecuencia se actualiza el régimen del procedimiento administrativo previo a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley N° 1590/2000 y sus Reglamentos".
- La Institución, a través de los diferentes CITV ubicados en todo el país, han realizado en el año 2020, un total de 89.725 inspecciones y en el 2021, 100.145 inspecciones, obteniendo una diferencia de 10.420 inspecciones más.
- Se ha logrado la publicación de los cuatro informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano – 2021 (marzo, junio, setiembre y diciembre), la memoria anual y la matriz de indicadores respectiva, en tiempo y forma.
- Se ha habilitado un CITV más, para la prestación de los servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos, en las zonas de Guaira – Caazapá, en una (01), planta fija y en otra una planta móvil de verificación vehicular, sumando así veintidós (22) CITV en todo el país.
- Se ha realizado la implementación de diversos estándares y componentes de sistema de control interno (SCI), cumpliendo con el plazo de carga de evidencias para el ejercicio fiscal 2021.
- La adquisición de un inmueble para la Sede Central de la DINATRAM, para poder brindar las comodidades y espacios suficientes para los usuarios del transporte, ya que el inmueble reúne los requisitos técnicos en cuanto a dimensiones, ubicación y practicidad.
- La DINATRAM, a través de su Dirección General de Juzgado de Faltas, ha recomendado 18.883 jornales mínimos en concepto de multas, en el ejercicio fiscal 2021.
- Se emitió un total de 491 resoluciones por medio de la Secretaria del Consejo para la Licencia para empresas internacionales de cargas y pasajeros


Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAM


Ing. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAM


Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAM





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Habilitaciones Expedidas por la DINATRAN*

Lugar	C.N.	C.I.	P.N.	P.I.	Pn.PI	T.In	PIM.TI	S.E.	T.F.	Total
CITV Verif. Técnica del Este S.A. (VTE)	4.360	4.280	5	11	0	15	0	0	0	8.671
CITV EIT S.R.L. San Antonio	1.926	18	0	0	0	9	0	0	0	1.953
CITV COARCO S.A.C.I.	1.844	48	9	0	0	8	0	0	0	1.909
CITV COARCO S.A.C.I. GUAYABI	4.878	176	0	0	0	5	0	0	0	5.059
CITV EIT S.R.L. CAACUPE	1.879	5	39	0	0	3	0	0	0	1.926
CITV COARCO S.A.C.I. MARIA AUXILIADORA	2.716	202	0	0	0	2	0	0	0	2.920
CITV COARCO S.A.C.I. SAN IGNACIO	1.787	48	1	0	0	4	0	0	0	1.840
CITV ACA S.A. SANTA RITA	3.957	2.881	0	0	0	5	0	0	0	6.843
CITV TAIVO S.A. LUQUE	6.977	447	0	0	0	35	0	0	0	7.459
CITV COARCO S.A.C.I. PEDRO J. CABALLERO	1.729	321	1	0	0	18	0	0	0	2.069
CITV ACA S.A. LA PALOMA	2.657	2.449	0	0	0	2	0	0	0	5.108
CITV EIT S.R.L. CORONEL OVIEDO	3.428	65	0	0	0	12	0	0	0	3.505
CITV IVESUR S.A. ASUNCION	694	28	11	13	0	13	0	0	0	759
CITV METROPOLITANO ACA S.A. KOKJERE	5.447	4.645	8	5	0	19	0	0	0	10.124
CITV ROBERTO PALERMO S.A. PARGUARI	4.228	78	1	0	2	3	0	0	0	4.312
CITV COARCO S.A.C.I. CHACO	2.195	59	6	0	0	9	0	0	0	2.269
CITV COARCO SACI VILLARRICA	85	2	0	0	0	0	0	0	0	87
CITV COARCO S.A.C.I. CENTRAL	3.498	438	77	0	23	14	0	0	0	4.050
CITV COARCO S.A.C.I. ENCARNACION	4.552	734	13	16	0	1	0	0	0	5.316
CITV ROBERTO PALERMO LAMBARE	4.642	1.149	45	13	2	40	0	0	0	5.891
CITV CITA AP HERNANDARIAS	2.107	223	0	6	8	3	0	0	0	2.347
CITV METROPOLITANO ACA S.A.	4.210	7	2	0	0	36	0	0	0	4.255
TOTALES	69.796	18.303	218	64	35	256	0	0	0	88.672

Cantidad de carnet de habilitación para cargas peligrosas: 2.775

➤ *Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas*

Meses	Cantidad de Buses Fiscalizados	Cantidad de Empresas Sancionadas
Enero	8.330	21
Febrero	8.550	47
Marzo	8.580	73
Abril	8.390	34
Mayo	7.650	29
Junio	5.830	5
Julio	4.850	14
Agosto	3.700	18
Septiembre	6.900	52
Octubre	7.500	23
Noviembre	9.175	21
Diciembre	9.690	37
Total	89.145	374

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General y Finanzas
DINATRAN



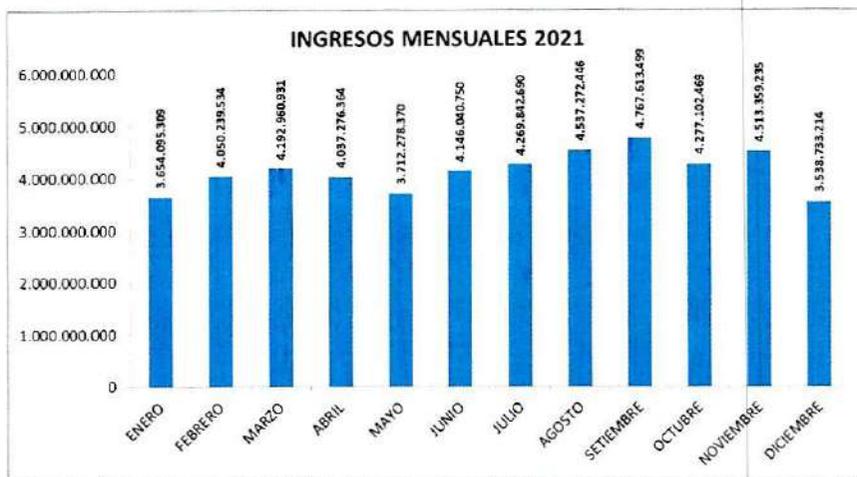
ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática

Evaluación Financiera de Gastos

La Dirección Nacional de Transporte tiene un presupuesto aprobado de Gs. 48.624.016.114, para el Ejercicio Fiscal 2021. La misma se encuentra financiada enteramente por recursos provenientes de Fuente 30 "Recursos Institucionales", referido principalmente al cobro de canon y otros derechos de explotación y multas.

En base a la ejecución de ingresos realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que alcanzó Gs. 49.696.814.811, en FF30 "Recursos Institucionales", tal y como lo muestra el grafico de manera mensual.



En cuanto a la Ejecución presupuestaria podemos visualizar que el mismo fue ejecutado en un total del 80%, habiendo sido ejecutado de la siguiente manera:



Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DCAF

Mg. Ana M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DCAF

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRA



Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy./Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2021						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	GESTION ADMINISTRATIVA	ADM	0	0	0,00	38.265.141.271	33.878.048.123	88,54
Total Proyecto/Actividad						38.265.141.271	33.878.048.123	88,54

Proy./Act.: 2 INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2021						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	INSTR	649.003	231.226	43,33	23.353.874.843	19.376.507.469	82,95
Total Proyecto/Actividad						23.353.874.843	19.376.507.469	82,95

La meta de la Actividad no fue alcanzada por las medidas tomadas en el Art. 48 de la Ley N° 6524 "Que declara estado de emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay" por la pandemia, por ende, la Institución ha reducido en un 50% todos los cobros de servicios y multas, por 90 días.

Ministerio: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Programa: PROGRAMA CENTRAL
Clase: 1 Programa: 1 Actividad: 2

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta Universo %	Avance Meta %	Avance Universo %
Indicador: DESEMPEÑO - PROCESO - EFICIENCIA 05 - Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en rutas a nivel nacional Presupuesto ANUAL	2018	2021	28.000	28.000	89.145	100	318,38	

Cabe destacar que se ha superado la meta del indicador por que se ha realizado un total de 89.145 de fiscalizaciones en rutas.

Lic. ANTONIO LÓPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF

Lic. Adm. M. Barnos A.
Directora General de Finanzas - DGAF

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General de Administración y Finanzas
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Lic. José Víctor Botín
Director General de Finanzas



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	74	266	340
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	58	213	271
Recursos Humanos Contratados ^(b)	16	53	69
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	42	67	109
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	27	39	66
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	4	7	11

INSTITUCIONES DONDE ESTAN COMISIONADOS LOS FUNCIONARIOS.

- MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
- JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
- MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA
- SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
- SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
- GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
- SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGA

Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGA

Abg. Miguel Angel Cieda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRA

Juan Carlos...



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Genero			
Cantidad de Funcionarios/A	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	Ejecución destinada a Genero (b)	% participación del gasto en genero con respecto al total Ejecutado por la entidad c: b/a*100
0	0	0	0

Observación: Con relación al pedido de informe de Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Genero, se informa que en el Periodo Fiscal 2021, la Dirección Nacional de Transporte no tuvo movimiento en actividades de charla , seminarios.

Cabe mencionar que el mismo año señalado más arriba, seguía la Pandemia del Corona Virus y consecuentemente se estableció medidas de seguridad para impedir la propagación del COVID-19 y dificultaron los procesos para las Capacitaciones de los Servidores Públicos de la Dinatran.

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Dpto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF

Mg. Cda. M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

José María...
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Contactos:

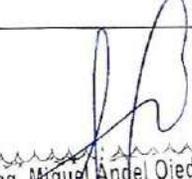
Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Lic. Antonio Lopez: Jefe de Departamento de Presupuesto
- ✓ Dependencia: Dirección de Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: alopez@dinatran.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-582145

- ✓ Sra. Gladys Valdez: Funcionaria del Departamento de Presupuesto
- ✓ Dependencia: Dirección de Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gvaldez@dinatran.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-582145


Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Jefe Depto. Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Lic. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN


Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN